OFICIOS

Posadas Misiones, 04 de Septiembre de 2024

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXPTE Nº 124686/2017 OBREGON EUGENIA ANA S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana, Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "Posadas, 05 de Mayo de 2020...Y VISTOS...RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I- DECRETANDO el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. Obregon Ana Eugenia DNI N° 34. 274.994 y el Sr. Arevalo Francisco Isaias DNI N.º 45. 415.009, inscripto en el Registro Provincial de las Personas en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Sección 1era, Acta N.º 74, Folio 56, Tomo II, Año 2008, el día 15 del mes de Agosto de 2008. II...III- Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro de las Personas correspondiente para que procedan a la anotación marginal. IV...V...VI... VII- Regístrese, Notifíquese. Oportunamente archívese. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Fernando M.A. Escalante Juez de Primera instancia Civil y Comercial Nº: 5 por subrogación legal". Libro de Fallo:02, Secretaria única, Resolución Nº: 113, Foja Nº:293- 294, Registrado el: 07/05/2020 Fdo. Dra. Graciela E. Chiminski. Secretaria.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Digitally signed by PEDROZO Pablo Adrian
Date: 2024.09.05 08:30:36 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

POSADAS, 16 de septiembre de 2024.-

SEÑOR/A SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES
S / D

Nota N° 1660 / 2023.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio S/N°** de fecha 04 de septiembre de 2024, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 124686/2017 OBREGON EUGENIA ANA S/ DIVORCIO".** A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria, consignando el correcto nombre de la contrayente y número de DNI del contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación de los mismos **"ANA EUGENIA" y "N° 45.415.009"**, y de acuerdo a nuestros registros, fue inscriptos como **"EUGENIA ANA" y "N° 40.415.009",** no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponden a los ciudadanos.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO Viviana Cristina Raquel

Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2024.09.16 11:29:49 -03'00'

OFICIO

Posadas, 04 de Octubre de 2024

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE Nº 124686/2017 OBREGON EUGENIA ANA S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "*Posadas, 05 de Mayo de 2020. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I)* DECRETANDO el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. Obregon Ana Eugenia DNI N° 34. 274.994 y el Sr. Arevalo Francisco Isaias DNI N.º 45.415.009, inscripto en el Registro Provincial de las Personas en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Sección 1era, Acta Nº 74, Folio 56, Tomo II, Año 2008, el día 15 del mes de Agosto de 2008..- *II)...III)* Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro de las Personas correspondiente para que procedan a la anotación marginal.- *IV)...V)...VI)...VII)...REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE.* Fdo. Dr. Fernando M.A. Escalante Juez de Primera instancia Civil y Comercial Nº: 5 por subrogación legal." Registrado en el

libro de Fallos: 02, Secretaria única, Resolución Nº 113, Foja Nº 293-294, Registrado el: 07/05/2020; Fdo. Dra. Graciela E. Chiminski. Secretaria.- Se transcribe providencia: Posadas, 04 de Octubre de 2024...Téngase presente la Nota Nº 1660, remitida por el Registro Provincial de las Personas y atento a lo solicitado, aclárese el fallo de fecha, donde dice: "ANA EUGENIA" y "Nº 45.415.009", debe decir, "EUGENIA ANA" y "Nº 40.415.009" y así debe leerse.-Líbrese nuevo oficio al registro Provincial de las Personas, a los mismos fines y efectos.-Fdo. Dra. Mana Lidia Graciela.

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Laura Raquel
Date: 2024.10.07 11:55:35 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 09 del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. Nº 3177-J-24 S/N de fecha 04 de Octubre del 22305 Fº 64 en EXPTE Nº 124686/2017 0320600 Eugenia Ans S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 14 Folio 26 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. F. CASTILLO
Jefa Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas

056

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
2do	44	2008

MATRIMONIO

En Posadas, Sección Primera

República Argentina, a 15 de Agosto

de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

AREVALO Francisco Isaias

c/

OBREGON Eugenia Ana

Francisco Isaías AREVALO

Edad 22 años, profesión Comerciante estado Soltero

nacionalidad argentina nacido en Monte Carlo - Mnes. -

domiciliado en Chacra 181 - Almafuerte y San Martín - Pdas. - Doc. Nº Ident. 40.415.009

Hijo de

nacionalidad profesión

y de Sabina AREVALO

nacionalidad paraguaya profesión ama de casa

domiciliados en Bº Fátima - Posadas -

Eugenia Ana OBREGON

Edad 19 años, profesión peluquera estado soltera

nacionalidad argentina nacida en Posadas - Mnes.

domiciliada en Chacra 181 - Posadas - Doc. Nº Ident. 34.274.994

Hija de Roque Jacinto OBREGON

nacionalidad argentina profesión peluquero

y de Ana AYALA

nacionalidad argentina profesión ama de casa

domiciliados en Chacra 181 - Posadas -

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ramón Eduardo QUINTANA Doc. Nº Ident. 25.774.291 Edad 31 años

Estado soltero profesión albañil Domicilio Chacra 181 - Posadas -

Rosa Lidia GOMEZ Doc. Nº Ident. 20.177.278 Edad 40 años

Estado Casada profesión ama de casa Domicilio Chacra 178 - Posadas -

Presente en este acto los padres de la menor contrayente prestan su consentimiento para la celebración del matrimonio. Leído el acta firman conmigo los contrayentes, los padres de la menor y testigos mencionados.

Nota de Referencia Pasa al Indice "H" Vta. =

Col

ROMAIDA LILIANA OVIEDO
Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio N° 56 - Acta N° 74 =

Prot. relizado - Libro 14 - Folio 26 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 3177-J-24 Oficio N° S/N de Fecha 04-10-24

Venido del Juzgado de Familia N°1 Secretaría Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: "Expte. N° 124686/2017 - OBREGON Eugenia Ana s/Divorcio"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / ~~Separación~~ de los Esposos: Sres. OBREGON Eugenia Ana DNI N° 34.274.994 y AREVALO Francisco Isaias DNI N° 40.415.009

Fecha de fallo: 05-05-2020

Fdo: Dr. Fernando M. Escalante Juez Sub. Fdo: Dra. Penayo Laura Raquel Secretaria

Posadas 14 de Octubre de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 30 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: "Expte. N° 124686/2017 OBREGON EUGENIA ANA S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 30.10.2024 08:50:26